



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIRAFLORES BOYACÁ

ACUERDO No. 003
(Marzo 02 del 2009)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2009.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES – BOYACÁ. EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, QUE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN ESPECIAL LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 136 DE 1994 Y.

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Nacional de Política Económica y Social, mediante Documentos CONPES SOCIAL 122 del 29 de enero de 2009, realizó la distribución de las once doceavas de las participaciones para Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General y Alimentación Escolar, de la vigencia 2009; de los recursos del Sistema General de Participaciones.
2. Que en el presupuesto inicial del Municipio de Miraflores Boyacá de la vigencia fiscal del año 2009, aprobado mediante Acuerdo 021 del 01 de diciembre de 2008, Liquidado mediante Decreto 079 del 09 de diciembre de 2008; se tuvo como referencia para el cálculo del monto de asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones, lo proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, teniendo como base lo asignado en el año 2008.
3. Que una vez verificadas las apropiaciones definitivas asignadas al Municipio de Miraflores Boyacá, contenidas en los anexos 4, 6, 10, 11, 12 y 15 del referido documento Conpes Social 122 de 2009 y hechos los comparativos con los montos de los recursos proyectados en el presupuesto inicial del municipio; se estableció que existe en las asignaciones para Salud régimen subsidiado ampliación, salud pública, Propósito General libre destinación y Alimentación escolar, apropiaciones superiores a las proyectadas en el Acuerdo 021 de 2008. por tal motivo se deben realizar los ajustes respectivos.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR el Presupuesto de Rentas del Municipio de Miraflores aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 42.360.292,00) M/CTE;** de acuerdo al siguiente pormenor:

PRESUPUESTO DE RENTAS

1	INGRESOS	42,360,292
11	INGRESOS CORRIENTES	42,360,292
111	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	34,751,863
1112	INGRESOS NO TIBUTARIOS	34,751,863
11121	TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	34,751,863
1112102	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN (42%)	34,751,863
112	INGRESOS CORRIENTES PARA GASTOS DIFERENTES A FUNCIONAMIENTO	7,608,429
1122	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,608,429
11222	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,608,429
1122202	SGP SALUD	5,928,775
112220201	SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	518,467
11222020102	SGP Salud régimen subsidiado ampliación	518,467
112220202	SGP SALUD PÚBLICA	5,410,308
1122205	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1,679,654

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos del Municipio de Miraflores aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 42.360.292,00) M/CTE;** de acuerdo al siguiente pormenor:

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	PRESUPUESTO GENERAL DE LA VIGENCIA	42,360,292
21	GASTOS E INVERSIONES TOTALES	42,360,292
215	GASTOS DE INVERSIÓN	42,360,292
2150	INVERSIÓN TOTAL POR FUENTES DE FINANCIACIÓN	42,360,292
21501	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,608,429
2150101	SECTOR EDUCACION	1,679,654
215010102	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1,679,654
21501010201	SUBPROGRAMA RESTAURANTES ESCOLARES	1,679,654
2150102	SECTOR SALUD	5,928,775
215010201	PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO	518,467
21501020101	SUBPROGRAMA COBERTURAS	518,467
215010202	PROGRAMA SALUD PÚBLICA	5,410,308
21501020201	SUBPROGRAMA ACCIONES DE SALUD PUBLICA	5,410,308

21503	INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	34,751,863
2150304	PROPÓSITO GENERAL	34,751,863
215030403	OTROS SECTORES	34,751,863
21503040308	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	34,751,863
2150304030801	PROGRAMA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE	34,751,863
215030403080102	SUBPROGRAMA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	34,751,863

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación.

Dado en el Concejo Municipal a los dos (02) días del mes de Marzo del año dos mil nueve (2009)

PEDRO MIGUEL PINZON CUBIDES
Presidente Concejo Municipal

GLORIA MARINA MENDOZA TORRES
Secretaria Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIRAFLORES BOYACÁ

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
MIRAFLORES BOYACÁ**

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo N° 003 de Marzo 02 de 2009, **“Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Miraflores Boyacá, de la vigencia fiscal del año 2009”**, fue presentado por la Administración Municipal a ésta secretaría el día 06 de Febrero y entregado a la comisión correspondiente el día 12 de febrero, donde se le dio debate aprobatorio de comisión el día 25 de febrero de 2009 y aprobación en plenaria el día 28 de febrero del año dos mil nueve (2.009).

Se remite por parte de la Mesa Directiva al Sr. Alcalde para su sanción hoy dos (02) de Marzo del año dos mil nueve (2.009).

PEDRO MIGUEL PINZON CUBIDES
Presidente del Concejo

GLORIA MARINA MENDOZA TORRES
Secretaria del Concejo